



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TUXPAN, JALISCO.  
P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE ATIENDE ACUERDO LEGISLATIVO 645-LXIII-22 EMITIDO POR CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”**, para lo cual formulo la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

*Bienestar incluyente para todas y todos*

- II. Mediante oficio OF-CPL-S/N-LXIII-22, de fecha 21 de julio de 2022, se remite recibe Acuerdo Legislativo 645-LXIII-22, por la Secretaría General del Honorable Congreso del Jalisco, donde **QUE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO TENGAN A BIEN DESTINAR RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE UN “FONDO NACIONAL DE ORFANDAD PARA HIJAS E HIJOS DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.**
- III. De conformidad con los artículos 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; así como el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos de esta entidad federativa, las y los diputados tienen la facultad de presentar iniciativas de ley, decreto o acuerdo legislativo.
- IV. Ante el creciente número de decesos de elementos policiales, en octubre de 2019, el Senado de la República, envió un exhorto a los gobiernos de las 32 entidades Federativas para que establecieran un fondo estatal de apoyo a familiares y dependientes económicos de las personas integrantes de las instituciones policiales que han perdido la vida en cumplimiento de su deber.  
Lamentablemente, dicho exhorto fue atendido por muy pocas entidades federativas, y no se pudo concretar la creación de un fondo de esta naturaleza para el caso del Estado de Jalisco, entidad que ocupa el nada honroso quinto lugar en el número de policías caídos.
- V. En mérito de lo expuesto, fundado y motivado en las consideraciones y argumentos vertidos, de conformidad con lo que establecen los artículos 145, Y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, las y los diputados integrantes de la LXIII Legislatura aprobaron:

**INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO TENGAN A BIEN DESTINAR RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE UN “FONDO NACIONAL DE ORFANDAD PARA HIJAS E HIJOS DE ELEMENTOS DE *Bienestar incluyente para todas y todos***

**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CAÍDOS EN EL  
CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.**

Por todo lo anteriormente expuesto presento para su aprobación los siguientes

**PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:**

**PRIMERO.-** Se autorice al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, acogerse al presente Acuerdo Legislativo 645-LXIII-22, para destinar recursos para la creación de un "Fondo Estatal de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".

**SEGUNDO.-** Se instruya al Titular de Seguridad Pública del Municipio de Tuxpan, para que en coordinación con la Sindicatura y Secretaría General del Ayuntamiento, elaboran Convenio de Colaboración con el Coordinador General Estratégico de Seguridad del Estado para que en conjunto instituyan y financien (en coadyuvancia con los demás Municipios del Estado de Jalisco) un "Fondo Estatal de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".

**TERCERO.-** Se faculte a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Titular del Seguridad Pública del Municipio de Tuxpan, para que firmen Convenio de Colaboración con el Coordinador General Estratégico de Seguridad del Estado para que de manera conjunta y coordinada, se implemente el Acuerdo Legislativo referido en la fracción V, de la exposición de motivos de la presente iniciativa.

**CUARTO.-** Se instruya al Titular de Seguridad Pública del Municipio de Tuxpan, para que en coordinación con en el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, y de acuerdo a las capacidades presupuestales, dispongan o creen una partida presupuestal para el "Fondo Estatal de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber."

**QUINTO.-** Notifíquese.

***Bienestar incluyente para todas y todos***

ATENTAMENTE

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco.”  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 08 de agosto de 2022.



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES  
PRESIDENTA MUNICIPAL



C.c.p: Archivo  
Anexos

***Bienestar incluyente para todas y todos***



NÚMERO OF-CPL-S/N-LXIII-22  
DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE  
PROCESOS LEGISLATIVOS

**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**C. CLAUDIA GIL MONTES  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
REFORMA N°. 6  
COLONIA CENTRO  
TUXPAN, JALISCO.  
C.P. 49800.  
P R E S E N T E.**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 21 de Julio de 2022, aprobó los Acuerdos Legislativos números **645-LXIII-22**, **649-LXIII-22** y **654-LXIII-22** de los cuales le adjunto copias, en el que de manera atenta y respetuosa, se le remite para que en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los Acuerdos Legislativos de referencia, para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

**A T E N T A M E N T E.**

**GUADALAJARA, JAL. 21 DE JULIO DE 2022.**

**MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO**

**"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"**

JASIM/02/2022

5977



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los tres órdenes de gobierno tengan a bien destinar recursos para la creación "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".

Honorable Congreso del Estado de Jalisco Presente

La que suscribe, diputada Verónica Gabriela Flores Pérez integrante de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política y 27.1 fracción I, 135.1 fracción I, 139 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, presento Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los tres órdenes de gobierno tengan a bien destinar recursos para la creación de un "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber" conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Los antiguos valoraban tanto el amor a la patria, que un desterrado era un muerto en vida, le privaban de los lazos con la tierra, con su familia y con su sociedad.

Los bienes y valores de una comunidad dan una visión del mundo y unen entre sí a los hombres las mujeres de una región, de un Estado, de un País.

2. Nos identificamos con los modos de ser y de hablar de un lugar, conocemos los dichos propios, las costumbres y las tradiciones. Somos parte de vida cotidiana porque reconocemos los vínculos con nuestra tierra y sus valores por encima de teorías políticas o modas.

3. Este vínculo, que es natural y social simultáneamente, reclama unos actos y un comportamiento propio y adecuado. Como ciudadanos de un estado, de un país, estamos ligados a él por las leyes, los vínculos históricos y los afectivos. Por esto, la fidelidad a la patria es una gran virtud y el afecto a esa tierra es algo muy bueno.

4. El amor a la patria es virtud natural cuando se plasma en actos concretos, quizá este afecto se hace más vivo y requiere obras más comprometidas en situaciones extremas: en caso de guerra, el amor a la patria se debe hacer explícito, como explícito es el trabajo de policías, de pastores religiosos, de padres y madres de familia, de hijos, maestros, periodistas y bomberos, entre otros.

5. En Jalisco, como en todo el país, los índices de inseguridad son cada vez más alarmantes, las estrategias y políticas para combatir los actos criminales han resultado insuficientes frente a la lamentable realidad que como sociedad tenemos que enfrentar.

6. Es vergonzoso no querer ver, no reconocer, negar lo que todos sufrimos a diario. Miren, apenas antier fui víctima de otro asalto a mano armada, revivir los instantes de angustia, miedo, impotencia, rabia e incertidumbre es refirmar lo que desde hace meses vengo trabajando.

NFOLEJ 1030-LXIII

02877

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

30 JUN 2022

PROCESOS LEGISLATIVOS COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los tres órdenes de gobierno tengan a bien destinar recursos para la creación "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".

Les aseguro que no son momentos para la selfie del recuerdo, para el "no pasa nada" y el "todo está bien".

7. A pesar de los pesares, no hablaré de mí, quiero, hablar de la situación de los cuerpos de seguridad pública, del grado de violencia que viven a diario en su actividad profesional; quiero hablar de las cifras crecientes de elementos desaparecidos o caídos en el cumplimiento de su deber, en nuestra entidad y en el país, conste, los datos son tomados de los registros que la Fiscalía del Estado, diversas corporaciones municipales y la organización "Causa en Común", dedicada al conteo de policías asesinados en el cumplimiento de su deber.

Entre el 1 de enero de 2018 al 7 de abril de 2021, fueron asesinados 80 policías, evidentemente no considero los caídos en Tizapán y en El Salto, sin embargo, sí se contrasta con los datos de la organización "Unidos X la seguridad" la cifra se incrementa a 121 muertes de policías Y qué decir hay de las pésimas condiciones en que laboran: falta armas, vehículos, chalecos, capacitación y seguridad social.

*"Además de estar desprotegidos, mal pagados y equipados, abandonados por el Estado y sus comunidades, con jornadas extenuantes y capacitaciones exprés, los policías enfrentan día con día un altísimo riesgo de ser asesinados, pues se asesina en el país a más de un policía cada día"*

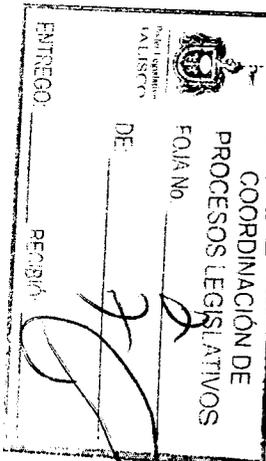
*Lo más preocupante, agrega la organización, es que:*

*"...la mayoría de los casos pasan desapercibidos, pues es tal la indolencia de los gobiernos federal y estatales, y de la sociedad misma, que buena parte de los casos quedan registrados únicamente en páginas interiores de prensa local. Además, la mayoría de estos asesinatos queda impune".<sup>1</sup>*

8. "Causa Común" ha señalado que, a nivel nacional, de 2018 a 2021, mil 535 policías han perdido la vida, siendo las policías municipales las que concentran el 52% de todas las víctimas, seguidos de policías estatales (42%) y policías federales (6%).<sup>1</sup>

9. Esta lamentable situación se acentúa por la falta de acción y atención de los gobiernos a los pedidos; la carencia de programas integrales con suficiencia presupuestal para enfrentar estas adversidades, vulnera considerablemente el bienestar, estabilidad y futuro de muchas familias. El siguiente testimonio evidencia el abandono y las complicaciones que deben enfrentar:

<https://www.zonadocs.mx/2021/04/07/en-los-ultimos-tres-anos-80-policias-han-muerto-en-jalisco-en-cumplimiento-de-su-deber/> "En los últimos tres años, 80 policías de Jalisco han muerto en cumplimiento de su deber" Escrito por: Darwin Franco publicado el 7 abril, 2021.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los tres órdenes de gobierno tengan a bien destinar recursos para la creación "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".

*"Es una triste realidad, increíblemente pasa eso, si tú eres un trabajador normal de una empresa, tú mueres y con la pura acta de defunción en 5 o 6 días te dan tu pensión y te ayudan con todos los trámites, pero con la familia de los policías no sucede eso... hay familias que tienen dos o tres años y aún no reciben la pensión, es más, en los gastos de sepelio duran hasta un año para que se lo den... es increíble la burocracia que existe; por ello, nosotros invitamos al gobierno a que sea sensible para que cuando fallezca algún compañero hagan un protocolo para que en menos de 24 horas se suelten los gatos funerarios... que en verdad sea un beneficio y no se les cause más problemas de los que ya tienen con la pérdida de su familiar".<sup>2</sup>*

**10.** Ante el creciente número de decesos de elementos policiales, en octubre de 2019, el Senado de la República, envió un exhorto a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas para que establecieran un fondo estatal de apoyo a familiares y dependientes económicos de las personas integrantes de las instituciones policiales que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber.

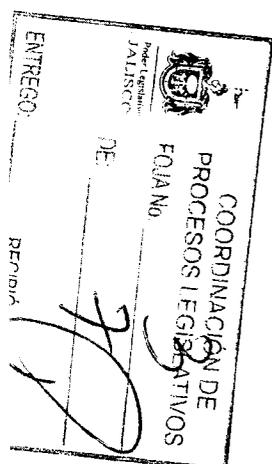
En dicho dictamen se detalló, en concordancia con lo que se plantea en esta iniciativa, que las familias de los policías fallecidos por algún hecho derivado de su trabajo frecuentemente tienen que afrontar, además de la pérdida del ser querido, la ausencia del principal contribuyente económico, una reorientación general de la vida cotidiana al Interior del hogar y trastornos por la ausencia de este.

Lamentablemente, dicho exhorto fue atendido por muy pocas entidades federativas, y no se pudo concretar la creación de un fondo de esta naturaleza para el caso del estado de Jalisco, entidad que ocupa el nada honroso quinto lugar en el número de policías caídos.

**11.** En el mismo sentido, en febrero de 2020, ante el incremento de casos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, emitió la recomendación general 1/2020 por la dignificación de las condiciones laborales de las y los policías de Jalisco, entre los puntos se destaca la consideración para la creación de un fondo estatal de apoyo a familiares y dependientes económicos de las personas integrantes de las instituciones policiales que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber, así como de quienes están desaparecidos. Asimismo, que se valore la participación de las asociaciones civiles que representan a este sector, con el fin de que se garantice su debido funcionamiento y la transparencia de su operación.

**12.** Dicha recomendación fue dirigida al Ejecutivo Estatal, al coordinador general estratégico de Seguridad del Gobierno del Estado de Jalisco, así como a los titulares de los 125 municipios de Jalisco, solicitando entre otras cosas:

<sup>2</sup> <https://www.zonadocs.mx/2021/12/14/marchan-para-exigir-justicia-por-los-policias-caidos-y-desaparecidos-en-jalisco/> "Marchan para exigir justicia por los policías caídos y desaparecidos en Jalisco" Escrito por: Josué Ibarra publicado 14 diciembre, 2021





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los tres órdenes de gobierno tengan a bien destinar recursos para la creación "Fondo Nacional de Orfandad para Hijos e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".

*"Se lleve a cabo la atención y la reparación integral del daño a favor de las y los policías de la Secretaría de Seguridad del Estado y de los 125 gobiernos municipales, pues han sido afectados sus derechos, intereses o bienes jurídicos colectivos como resultado de la violación de sus derechos humanos; sobre todo de quienes, con motivo de sus funciones, perdieron su vida, están desaparecidos, o hubieren sufrido una discapacidad parcial o total, y cuyos trámites están en curso, y donde además, sus familias aún no reciben las prestaciones económicas que en derecho les corresponden."*<sup>3</sup>

Al día de hoy no se tiene conocimiento o información del cumplimiento puntual de dicha recomendación.

13. Como se ha mencionado, la violencia y las agresiones contra los elementos policiales no es exclusiva de un territorio, si no que cada vez es más visible y manifiesta en todo el territorio nacional, el registro del presente año señala:

**Registro de policías asesinados 2022**

*Del 17 al 23 de junio de 2022, suman al menos 8 casos de policías asesinados registrados por Causa en Común. Jalisco (5), Guanajuato, Guerrero y Oaxaca (1 en cada estado).*

- En lo que va del año han asesinado, al menos, a 187 policías en el país.
- En promedio, 1.06 policías han sido asesinados cada día
- Los estados con más policías asesinados son: Zacatecas (26), Guanajuato (24), Veracruz (16), Jalisco (16) y Michoacán (15).

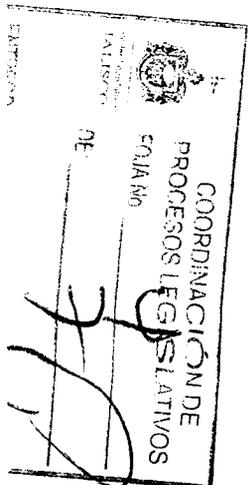
*Del 1 de diciembre de 2018 al 23 de junio de 2022 se han registrado, al menos, 1,602 policías asesinados en México.*<sup>4</sup>

14. Los datos son alarmantes, simplemente no hay calificativos para describir tanto horror, tanto dolor, tanta deshumanización.

15. Hombres y mujeres que salen de casa y son asaltados, vejados, humillados; policías que no saben si el beso de despedida será el último; si el adiós a los hijos, a la esposa al esposo o a los padres sea el definitivo; estamos hartos de escuchar o padecer violencia a manos del mal llamado

<sup>3</sup> [http://cedhj.org.mx/bolfeb2020\\_5.asp](http://cedhj.org.mx/bolfeb2020_5.asp) "Emite la CEDHJ la Recomendación general 1/2020 por la dignificación de las condiciones laborales de las y los policías de Jalisco." Publicado el 13 de febrero de 2020.

<sup>4</sup> 1.- <https://www.milenio.com/estados/veracruz-muere-policia-municipal-tras-ataque-balazos> 2.- <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/05/18/fiscalia-de-chihuahua-confirmando-un-muerto-en-balacera-a-comandancia-de-policia-municipal/> 3.- <https://causaencomun.org.mx/beta/registro-de-policias-asesinados-2022/> consultados el 28 de junio de 2022.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los tres órdenes de gobierno tengan a bien destinar recursos para la creación "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".

crimen organizado, de insensibles sujetos que hacen alarde de fuerza y crueldad; estamos hartos de leer todos los días homicidios por aquí y por allá, hartos de saber de personas desaparecidas.

Estamos hartos de conocer de policías caídos que no tienen equipo adecuado de protección, ni vehículos y ni capacitación; de familias huérfanas sin seguridad social por enfermedad u orfandad

**16.** Hemos perdido la paz. Hemos perdido la tranquilidad. Hemos perdido a un familiar, a un conocido a un amigo. No perdamos la esencia, la sonrisa, la amabilidad, la esperanza, la solidaridad, la palabra.

**17.** ¿Para qué estamos aquí? ¿De verdad estamos comprometidos, sensibilizados con las personas?

Por un momento pongámonos en los zapatos del otro de la otra; seamos empáticos, seamos audaces; si nuestra función de representantes es para soportar resignadamente el acontecer diario, no podemos estar aquí.

Recientemente leí que "la vida es una batalla diaria que no tiene pocos frentes. No existe lugar donde esconderse y nadie se libra de entrar en este combate: «vivir es enfrentarse con dificultades, sentir en el corazón alegrías y sinsabores; y en esa fragua el hombre puede adquirir fortaleza, paciencia, magnanimidad, serenidad».

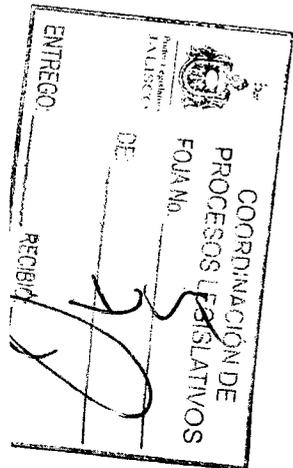
Por el contrario, es poco humano reducirse a mínimos, conformarse con metas ridículas, no arriesgarse, no emprender. Esta opción, motivada por el temor y la falta de esperanza, es cobardía, y por estos derroteros la persona se empequeñece."

Por eso la audacia trata de resolverlos, no de escapar sin afrontarlos.

**18.** Compañeras y compañeros diputados, el dolor que sentimos por la ruptura social, la violencia, la mutilación, el crimen, y la pobreza, (otra forma de violencia institucionalizada) debe ser acicate para proponer alternativas de solución. El dolor impulsa nuestra voluntad a la audacia, empuja mi ánimo a la unidad. La deshumanización no distingue partido, colores, sexo o credos.

**19.** La política es civilidad y compromiso. Hoy presento a ustedes este acuerdo para solicitar encarecidamente a los poderes del Estado, al Ejecutivo Federal, hagamos un frente común contra la maldad. En estas circunstancias de confusión y desasosiego sería inaudito señalar culpables, mejor busquemos soluciones.

**20.** En la presente iniciativa proponemos un "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber", sugerimos





**GOBIERNO DE JALISCO**

**PODER LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA DEL CONGRESO**

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los tres órdenes de gobierno tengan a bien destinar recursos para la creación "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".

sumar esfuerzos de los tres niveles de Gobierno y de los tres poderes en Jalisco, también, proponemos se envíe el presente acuerdo a los Estados de la República, invitándolos a hacer frente común a un flagelo común.

Por lo anterior, propongo la presente iniciativa de

**ACUERDO LEGISLATIVO**

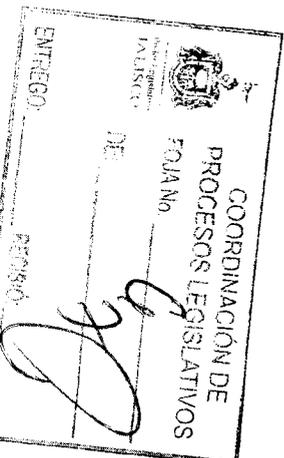
**Primero.** Envíese atento exhorto al Ejecutivo Federal para solicitarle:

- A. Mayor diligencia, atención y coordinación con las autoridades de Jalisco en materia de seguridad;
- B. Diseñe estrategias efectivas, constantes y firmes en materia de seguridad pública;
- C. Abone positivamente a la paz y a la unidad en el país;
- D. Destine los recursos humanos y materiales suficientes para que ayuden a mejorar la seguridad social, a disminuir los delitos y a garantizar seguridad a las familias mexicanas; y
- E. Si lo tienen a bien, se coordine con los Ejecutivos de las entidades Federativas para que juntos instituyan el "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".

Se le reitera al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos la disposición de esta legislatura de colaborar, dentro de sus atribuciones, en la construcción de lazos de solidaridad, armonía y fraternidad sociales en Jalisco y en México.

**Segundo.** Envíese atento exhorto al Ejecutivo del Estado para solicitarle:

- A. Mayor diligencia, atención y coordinación con las autoridades federales y municipales en materia de seguridad;
- B. Diseñe estrategias efectivas, constantes y firmes en materia de seguridad pública;
- C. Abone positivamente a la de paz y a la unidad en el Estado;
- D. Destine los recursos humanos y materiales suficientes para que ayuden a mejorar la seguridad pública, a disminuir los delitos y a garantizar seguridad a las familias jalisciense; y
- E. A concertar una cita a puerta cerrada, con él o los responsables directos de la seguridad en Jalisco, con la Junta de Coordinación Política y la Comisión Legislativa de Seguridad y Justicia y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, para reiterarles nuestro apoyo, conocer la situación real en el Estado y apoyar en lo que sea menester mediante una estrategia coordinada de los tres Poderes en materia de seguridad; y
- F. Si lo tienen a bien, se coordine con el Ejecutivo Federal para que juntos instituyan el "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los tres órdenes de gobierno tengan a bien destinar recursos para la creación "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".

**Tercero.** Envíese atento exhorto al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco para que se sume a una mesa de trabajo a puerta cerrada con los Poderes Ejecutivo y Legislativo en materia de seguridad, el día y la hora que determinen los titulares de estas funciones constitucionales.

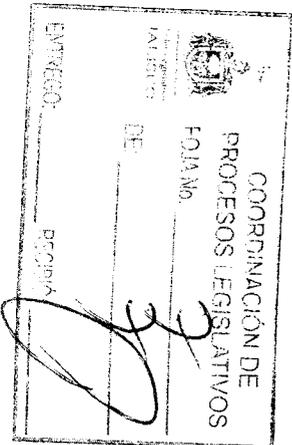
**Cuarto.** Envíese atenta solicitud a los Ejecutivos Federal y Estatal para que si lo tienen a bien, instituyan de manera coordinada el "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".

**Quinto.** Envíese copia del presente acuerdo a las legislaturas de los Estado de la República Mexicana para conocimiento, y en su caso, impulso y adhesión al Fondo.

Atentamente

Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo  
Guadalajara, Jalisco, a 30 de junio de 2021.

Dip. Verónica Gabriela Flores Pérez



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

La que suscribe, Diputada Verónica Gabriela Flores Pérez, integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, propongo modificación al Acuerdo Legislativo marcado con el punto 7.10 del Orden del Día de la sesión ordinaria número 63 a efecto de que forme parte del proyecto y se proceda a su votación en los términos siguientes:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO LEGISLATIVO MARCADO CON EL NÚMERO  
7.10 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 63**

| DICE  | DEBE DECIR   |
|---|--|
| <p><b>Primero.</b> Envíese atento exhorto al Ejecutivo Federal para solicitarle:</p>  | <p><b>Primero.</b> Envíese atento exhorto al titular de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal para solicitarle:</p>   |
| <p>A. Mayor diligencia, atención y coordinación con las autoridades de Jalisco en materia de seguridad;</p>   | <p>A. Atención y coordinación con las autoridades de Jalisco en materia de seguridad;</p>  |
| <p>B. Diseñe estrategias efectivas, constantes y firmes en materia de seguridad pública;</p>  | <p>B. Diseñe estrategias efectivas, constantes y firmes en materia de seguridad pública que abonen a la paz en el estado;</p>  |
| <p>C. Abone positivamente a la paz y a la unidad en el país;</p>  | <p>C. Destine los recursos humanos y materiales suficientes para que ayuden a mejorar la seguridad social, a disminuir los delitos y garantizar seguridad a las familias mexicanas; y</p>  |
| <p>D. Destine los recursos humanos y materiales suficientes para que ayuden a mejorar la seguridad social, a disminuir los delitos y garantizar seguridad a las familias mexicanas; y</p>   | <p>D. Se coordine con los Ejecutivos de las entidades Federativas para que juntos instituyan en cada una de ellas el "Fondo Estatal de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".</p> |
| <p>E. Si lo tienen a bien, se coordine con los Ejecutivos de las entidades Federativas para que juntos instituyan el "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".</p> | <p>D. Se coordine con los Ejecutivos de las entidades Federativas para que juntos instituyan en cada una de ellas el "Fondo Estatal de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".</p> |
| <p>Se le reitera al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos la disposición de esta legislatura de colaborar, dentro de sus</p>   | <p>D. Se coordine con los Ejecutivos de las entidades Federativas para que juntos instituyan en cada una de ellas el "Fondo Estatal de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".</p> |

*Verónica Flores Pérez*

atribuciones, en la construcción de solidaridad, armonía y fraternidad sociales en Jalisco y México.

**Segundo.** Envíese atento exhorto al Ejecutivo del Estado para solicitarle:

- A. Mayor diligencia, atención y coordinación con las autoridades federales y municipales en materia de seguridad;
- B. Diseñe estrategias efectivas, constantes y firmes en materia de seguridad pública;
- C. Abone positivamente a la de paz y a la unidad en el Estado;
- D. Destine los recursos humanos y materiales suficientes para que ayuden a mejorar la seguridad pública, a disminuir los delitos y a garantizar seguridad a las familias jalisciense; y
- E. A concertar una cita a puerta cerrada, con él o los responsables directos de la seguridad en Jalisco, con la Junta de Coordinación Política y la Comisión Legislativa de Seguridad y Justicia y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, para reiterarles nuestro apoyo, conocer la situación real en el Estado y apoyar en lo que sea menester mediante una estrategia coordinada de los tres Poderes en materia de seguridad; y
- F. Si lo tienen a bien, se coordine con el Ejecutivo Federal para que juntos instituyan el "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".

**Segundo.** Envíese atento exhorto al Coordinador General Estratégico de Seguridad del Estado para solicitarle:

- A. Atención y coordinación con las autoridades federales y municipales en materia de seguridad;
- B. Diseñe estrategias efectivas, constantes y firmes en materia de seguridad pública que abonen positivamente a la de paz y a la unidad en el Estado;
- C. Destine los recursos humanos y materiales suficientes para que ayuden a mejorar la seguridad pública, a disminuir los delitos y a garantizar seguridad a las familias jalisciense; y
- E. Se coordine con el Ejecutivo Federal y los ciento veinticinco municipios del estado para que en conjunto instituyan y financien un "Fondo Estatal de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber".

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Tercero.</b> Envíese atento exhorto al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco para que se sume a una mesa de trabajo a puerta cerrada con los Poderes Ejecutivo y Legislativo en materia de seguridad, el día y la hora que determinen los titulares de estas funciones constitucionales.</p> | <p><b>Tercero.</b> Envíese atento exhorto al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco para que se sume a una mesa de trabajo con los Poderes Ejecutivo y Legislativo en materia de seguridad, el día y la hora que determinen los titulares de estas funciones constitucionales.</p>  |
| <p><b>Cuarto.</b> Envíese atenta solicitud a los Ejecutivos Federal y Estatal para que si lo tienen a bien, instituyan de manera coordinada el "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber"</p>   | <p><b>Cuarto.</b> Envíese atenta solicitud a los Ejecutivos Federal y Estatal, así como a los 125 municipios del estado para que si lo tienen a bien, instituyan de manera coordinada el "Fondo Estatal de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber"</p>  |
| <p><b>Quinto.</b> Envíese copia del presente acuerdo a las legislaturas de los Estado de la República Mexicana para conocimiento, y en su caso, impulso y adhesión al Fondo.</p>   | <p><b>Quinto.</b> Envíese copia del presente acuerdo a las legislaturas de los Estados de la República Mexicana para conocimiento, y en su caso, impulso y creación de un Fondo Estatal de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su Deber, con recursos propios y con los provenientes de los fondos de aportaciones en materia de seguridad para los Estados y Municipios y en coordinación con las autoridades federales en materia de seguridad.</p> |

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 21 de julio de 2022



DIP. VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ

Integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco



Voto:

TIEMPO INICIO: 16:50:29

FECHA: 2022/07/21

TIEMPO TERMIN: 16:52:46

MOCION: Acuerdo Legislativo con Modificaciones 7.2, 7.10, 7.11 y 7.15.

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 34  
ABST : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 34  
:

**DETALLES POR GRUPO**

| NOMBRE  | INTEGRANTES | A FAVOR | ABST | CONTRA | TOTAL |
|---------|-------------|---------|------|--------|-------|
| MC      | 16          | 15      | 0    | 0      | 15    |
| MORENA  | 8           | 5       | 0    | 0      | 5     |
| PAN     | 5           | 5       | 0    | 0      | 5     |
| PRI     | 5           | 5       | 0    | 0      | 5     |
| HAGAMOS | 2           | 2       | 0    | 0      | 2     |
| FUTURO  | 1           | 1       | 0    | 0      | 1     |
| PVEM    | 1           | 1       | 0    | 0      | 1     |

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS  
-----

|   |         |
|---|---------|
| Aguilar García Juan Luís (MC)               | A FAVOR |
| Aguilar Tejada Rocío (MC)                   | A FAVOR |
| Canales González Yussara Elizabeth (MORENA) |         |
| Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)      | A FAVOR |
| Chávez Ambríz Jorge Antonio (PAN)           | A FAVOR |
| Contreras González Lourdes Celenia (MC)     | A FAVOR |
| Contreras Zepeda Hugo (PRI)                 | A FAVOR |
| Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)       | A FAVOR |
| Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)           | A FAVOR |
| De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)        | A FAVOR |
| Degollado González Ana Angélita (PRI)       | A FAVOR |
| Del Toro Pérez Higinio (MC)                 | A FAVOR |
| Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)        | A FAVOR |
| Franco Barba Priscilla (MC)                 | A FAVOR |
| García Hernández Claudia (MORENA)           |         |
| Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC) | A FAVOR |
| Gómez Ponce Ángela (MORENA)                 | A FAVOR |
| Hernández Márquez Abel (PAN)                | A FAVOR |
| Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)              | A FAVOR |
| López Jara María Dolores (MC)               | A FAVOR |
| Magaña Mendoza Mónica Paola (MC)            | A FAVOR |
| Martínez Guerrero Fernando (MC)             | A FAVOR |
| Martínez Martínez José María (MORENA)       | A FAVOR |
| Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN)     | A FAVOR |
| Murguía Torres Claudia (PAN)                | A FAVOR |
| Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)  | A FAVOR |
| Padilla De Anda Marcela (MC)                | A FAVOR |
| Padilla Martínez Estefanía (MC)             | A FAVOR |
| Padilla Romo María de Jesús (MORENA)        | A FAVOR |
| Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)            | A FAVOR |
| Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)          | A FAVOR |
| Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS)  | A FAVOR |
| Ron Ramos Eduardo (MC)                      | A FAVOR |
| Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)       | A FAVOR |
| Vásquez Llamas Oscar (MORENA)               | A FAVOR |
| Vázquez Vigil Tomás (MORENA)                |         |
| Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)       |         |
| Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)  | A FAVOR |

